



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS.
CENTRO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL
PASANTÍAS. ESCUELA DE DERECHO.**

**PROGRAMA DE PASANTÍAS EN DERECHO PÚBLICO
DESARROLLO URIBANTE CAPARO C.A.
DESURCA
EMPRESA FILIAL DE CADAFE Y PERTENECIENTE A LA
CORPORACIÓN ELECTRICA NACIONAL**

UNIDAD I

Desarrollo Uribante Caparo, C.A. Concepto. Orígenes. Organigrama y Objetivos de la empresa. Antecedentes Históricos. Leyes, Reglamentos, Resoluciones y demás normas relacionadas con la actividad hidroeléctrica del país.

INVESTIGAR Y ANEXAR:

- Organigrama de la empresa
- Objetivos de la empresa
- Breve análisis de la evolución de Desurca, desde sus inicios hasta nuestros días.
- Fundamento legal relacionado con la actividad hidroeléctrica.
- Planes de expansión desde el punto de vista legal.

UNIDAD II

Unidad de Contrataciones del Desarrollo Uribante Caparo C.A. Estructura Organizativa. Actividades que ejerce. Contratos que mantiene DESURCA con personas jurídicas. Duración de los mismos. Materias que competen en esos contratos. Basamento legal y estatus jurídico de los contratos. Seguridad Jurídica para el Estado venezolano en dichos contratos.

INVESTIGAR Y ANEXAR:

- Copias de diferentes contratos que celebra DESURCA.
- Copias de los contratos y demás documentos, en cuya elaboración tenga tusted participación como pasante.
- Aptitud de DESURCA al momento de contratar.
- Prerrogativas de DESURCA en dichos contratos.
- Principales contratos firmados por DESURCA.
- Señale brevemente el régimen Legal aplicable a DESURCA, en materia de contrataciones.

NOTA IMPORTANTE: Los nombres y apellidos de todas las personas que intervienen en dichas actas deben ser testados, toda vez que la información que aporta el organismo en el cual usted es pasante es absolutamente confidencial y esto debe aplicarse a todos los documentos que les faciliten.

La Coordinación de Pasantías, exhorta a los pasantes investigar por su cuenta que otras actividades desempeña la institución en la cual se encuentran y le solicita que tomen, con autorización algunos trabajos que la misma realice y que enriquezcan su formación y enseñanza.

SUGERENCIAS DE INTERÉS: El trabajo o tesis, debe ser elaborado en papel carta con las normas metodológicas usuales, anexando junto con el material de la investigación, las conclusiones a las que arriba el estudiante. Debe contener un índice y la bibliografía consultada. El trabajo debe desarrollarse en un mínimo de treinta (30) hojas o cartillas y un máximo de cuarenta y cinco (45). Cualquier duda sobre el trabajo a desarrollar, consúltelo por favor con el Centro de Enseñanza Profesional, Sección de Pasantías, o con el Tutor si le fuera designado, que con gusto le atenderemos.

Será tomada en cuenta la redacción, la sintaxis y la ortografía